



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### TORRIJOS

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

En este órgano judicial se tramita procedimiento ordinario 24/2018, seguido a instancias de FCA Capital España, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.A., contra Luis Miguel Hernández Díaz-Guerra, en los que se ha dictado sentencia, con el siguiente pronunciamiento, y que se notifica mediante el presente ante el ignorado paradero de la parte demandada:

##### SENTENCIA

En Torrijos a 27 de septiembre de 2019.

Doña Susana Ruiz Cristina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad y su partido judicial, ha visto los autos de juicio ordinario, registrados con el número 24/2018, promovidos por la entidad FCA Capital Spain, EFC, S.A., representada por la Procuradora doña Marta Isabel Pérez Alonso, contra Luis Miguel Hernández Díaz-Guerra, que ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

##### Fallo

Acuerdo: Estimar la demanda formulada por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez en representación de la entidad FCA Capital Spain, EFC, S.A., contra Luis Miguel Hernández Díaz-Guerra y, en consecuencia, condeno a Luis Miguel Hernández Díaz-Guerra a que pague a la entidad FCA Capital Spain, EFC, S.A., la cantidad de 16.848,33 euros, más el interés legal del dinero desde la fecha de cierre de cuenta, el 20 de mayo de 2008, hasta su total devolución, que se incrementará en dos puntos desde la fecha de la presente resolución.

Condeno a Luis Miguel Hernández Díaz Guerra al pago de las costas causadas en esta primera instancia. En Torrijos a 3 de febrero de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Ruiz Iglesias.

*N.º1.-1066*